



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00560526- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones: y

CONSIDERANDO:

La solicitud de aprobación del Convenio Marco entre la Municipalidad de la Falda y la Universidad Nacional de Córdoba, con el objeto de establecer vínculos de complementación y cooperación científica y tecnológica;

Lo informado en el orden 6 por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional; y en el orden 18, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2024-75423-E-UNC-DGAJ#SG;

Que el presente convenio se encuadra en los términos del reglamento aprobado mediante O.H.C.S Nro. 06/12.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio Marco entre la Municipalidad de la Falda y la Universidad Nacional de Córdoba, que forma parte de la presente como archivo embebido, y autorizar al Sr. Secretario de Innovación y Vinculación Tecnológica Dr. Santiago Daniel Palma a suscribirlo en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

mp/jf

